Reglamento específico de producción integrada de tomate para transformación industrial

23-07-2010
Normativas
Objeto:
Se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial, que se incorpora como Anexo a esta Orden.

Concepto:
La presente orden recoge el regalmento de producción integrada de tomate para transformación industrial, con los siguientes apartadados:

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PRODUCCIÓN INTEGRADA DE TOMATE PARA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL:

- Definiciones

- Formación

- Instalaciones, equipos y personal

- Aspectos propios del cultivo

- Identifición y trazabilidad

- Gestión de recursos

- Control de residuos de productos fitosanitarios

- Protección medioambiental

- Cuadro nº 1: Desinfectantes del suelo autorizados

- Cuadro nº 2: Niveles de nutrientes de hojas, formadas sobre el tallo principal en el momento de la floración.

- Cuadro nº 3: Herbicidas Autorizados

- Cuadro nº 4: Seguimiento fenológico del tomate

- Cuadro nº 5: Estrtegia de control integrado

Base legal:
Orden de 2 de octubre de 2008, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Tomate para Transformación Industrial.
ORD2008-12-24.pdf [1]

Orden de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueba el Reglamento específico de producción integrada de Andalucía para industrias de transformación de tomate.
ORD2008-58-79.pdf [2]

Resolución de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de algodón, arroz, cítricos, fresa, frutales de pepita y frutales de hueso, patata, remolacha azucarera de siembra otoñal y tomate para transformación industrial.

RES2010-62-69.pdf [3]

Periodo:
La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2008-12-24.pdf
[2] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2008-58-79.pdf
[3] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/RES2010-62-69.pdf